



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15769 15/06/2020 38745

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)

RESPUESTA:

La crisis sanitaria provocada por la pandemia ha supuesto restricciones a la movilidad en todos nuestros mercados emisores de turistas. Aunque el sector turístico español no es ajeno a los problemas de ese sector en Alemania, una parte importante de los varios miles de agencias de viajes que hay en el país operan como distribución minorista de los principales turoperadores. La caída de facturación ha puesto a muchas de ellas en una situación financiera difícil.

En este sentido, cabe señalar que los canales online se han visto reforzados, también aquellos que ofrece la turoperación alemana directamente por canales propios sin intermediación ajena, de modo que, en tanto se vuelvan a dar las condiciones de viajar con normalidad entre ambos países, con la capacidad aérea adecuada y la oferta española funcionando, esta demanda se reactivará como ya se está observando con la puesta en funcionamiento de los corredores turísticos seguros entre regiones alemanes y españolas con situación epidemiológica similar.

En ningún momento se ha puesto en entredicho el sistema sanitario español. Hay que recordar además que más de la mitad de estos turistas se distribuyen entre Canarias y Baleares, archipiélagos que se han visto poco afectados y que han desescalado antes, estando en una situación epidemiólogica mejor que algunos estados alemanes.

Reforzando esa línea se han puesto en marcha los corredores turísticos pilotos para mostrar que el viaje se puede hacer, incluyendo desplazamientos y estancia, cumpliendo con unos requisitos y recomendaciones sanitarias que son comunes en ambos países.



Cabe indicar que la Orden SND/518/2020, de 11 de junio, por la que se regula la autorización de un programa piloto de apertura de corredores turísticos seguros en la Comunidad Autónoma de Illes Balears mediante el levantamiento parcial de los controles temporales en las fronteras interiores establecidos con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. La puesta en marcha de la Orden y del programa piloto se inició el pasado 15 de junio.

Así, desde dicha fecha se permite la entrada de turistas a Baleares procedentes de Estados miembros o Estados asociados Schengen a través de rutas aéreas específicas, así como la entrada a territorio nacional a través de las fronteras interiores a las personas que lleguen a Baleares a través de este corredor, quedando éstos exceptuados de guardar el periodo de cuarentena.

Alemania está incluida en los mercados a los que se dirige preferentemente la campaña de publicidad de Turespaña para atraer flujos turísticos a partir del mes de julio. Asi mismo, se han revisado las acciones a realizar por las consejerías de turismo en Alemania en coordinación con las Comunidades Autónomas para ajustarlas a la nueva situación.

Por otra parte, se informa que, el pasado 14 de junio, el Presidente del Gobierno anunció que se levantarían los controles fronterizos el día 21 de junio, coincidiendo con el fin del Estado de Alarma. Desapareció entonces la cuarentena, si bien se mantuvo el control con Portugal, a petición suya, hasta el 30 de junio.

Desde el 1 de julio se produjo la apertura escalonada con terceros países, no todos, solo los incluidos en la lista de países seguros de la Comisión Europea. Para estar incluidos en la lista hay que cumplir tres requisitos:

- 1. Condiciones epidemiológicas análogas o mejores a la Unión Europea.
- 2. Asumir condiciones sanitarias en origen, trayecto o destino.
- 3. Actuar con reciprocidad.

Dado que la recuperación del turismo es prioritaria para España, el Plan de Impulso del Sector Turístico, presentado el pasado 18 de junio, potencia esta actividad estratégica de nuestro modelo productivo. Consta de 28 medidas que se articulan en torno a cinco líneas de actuación: Recuperación de la confianza en el destino (un destino 360° seguro); Puesta en marcha de medidas para reactivar el sector; Mejora de la competitividad del destino turístico; Mejora del modelo de conocimiento e inteligencia turística; y Campaña de *marketing* y promoción.

El Plan de Impulso del Sector Turístico está dotado con 4.262 millones de euros, cantidad que eleva a 19.535 millones de euros el apoyo del Gobierno al sector turístico, ya que desde el inicio de la pandemia se han activado diferentes de la pandemia de la pandemia se han activado diferentes de la pandemia della pandemia de la pandemia della

27 JUL 2020 12:24:43

Entrada 47914



para apoyar la economía española, que han supuesto una inyección de 15.273 millones de euros para el turismo de nuestro país y que han beneficiado tanto a trabajadores como a empresas.

La cadena de valor del turismo es una de las actividades económicas más afectadas por la actual crisis sanitaria del coronavirus y este nuevo Plan va a posibilitar la recuperación de un sector fundamental en la economía de todas las Comunidades Autónomas, que representa el 12% del Producto Interior Bruto y que empleaba a principio de 2020 al 13,6% del total de afiliados a la Seguridad Social en nuestro país.

Como se ha indicado, el Plan de Impulso del Sector Turístico se articula en torno a 5 ejes:

- Recuperar la confianza en el destino: un destino 360° seguro. La confianza en la seguridad del destino turístico es clave para que el turista contemple la posibilidad de emprender el viaje. Tras el impacto de la crisis sanitaria, resulta necesario recuperar esa confianza, adoptando todos los medios precisos para garantizar al máximo el bienestar de los turistas. En ese sentido, debemos asegurarnos de que todos los eslabones de la cadena de valor del sector turístico incorporen las medidas higiénico-sanitarias específicas para cada uno de ellos, ofreciendo confianza al viajero.

Para ello, el Plan ha activado la elaboración de 21 guías de especificaciones para prevenir el contagio por el coronavirus SARS-COV-2, que incluyen medidas de desinfección de los espacios y demás condiciones de limpieza, aforo y distancia social promovidas por el sector y visadas por las autoridades sanitarias.

En este sentido se ha creado el distintivo 'Responsible Tourism' para todos aquellos establecimientos que siguen las Guías de medidas para la reducción del contagio de la COVID-19 en el sector turístico, las únicas visadas por el Ministerio de Sanidad.

Es un distintivo gratuito, que se puede descargar en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo tras rellenar un formulario en el que el establecimiento muestra su compromiso a seguir las Guías. El distintivo es personal e intransferible y habrá de renovarse cada año.

- Medidas para la reactivación del sector. La crisis de la COVID-19 es una crisis sanitaria, pero al haberse ralentizado extraordinariamente la demanda de viajes, se ha convertido también en una crisis económica que afecta al sector turístico, con una repercusión muy directa sobre las empresas y el empleo. Por ello el Plan incluye un eje que moviliza 3.362 millones de euros y que se centra en medidas para la reactivación del sector a través de medidas laborales, programas de formación y capacitación en el sector y liquidez y solvencia empresarial.



El Plan de Impulso del Sector Turístico dedica un subtramo preferente por importe de 2.500 millones de euros para el sector turístico de la línea de avales del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con el fin de garantizar su financiación y liquidez.

Además, se establece un mecanismo que permita que se pueda otorgar un período de moratoria de un máximo de 12 meses para aquellas operaciones financieras con garantía hipotecaria, suscritas por autónomos o empresas cuyo inmueble se encuentra afecto a una actividad del sector turístico, incluidos alojamientos.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la estrecha relación que tiene el sector de transporte discrecional con el sector del turismo, el Gobierno analizará un mecanismo que permita que las entidades acreedoras puedan aplicar una suspensión temporal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria. Se trata de contratos asociados a la compra de vehículos para transporte discrecional de viajeros.

Como parte de este Plan, la Sociedad Mercantil Estatal, Sociedad Anónima (AENA) ha aprobado un incentivo comercial con el objetivo de contribuir a una rápida recuperación del tráfico aéreo en España. De esta forma, cada compañía recibirá un descuento en la tarifa media mensual de aterrizaje para todas aquellas operaciones mensuales en la red de AENA que superen los niveles fijados: un 75% de descuento, para el número de operaciones situado entre el umbral inferior y el umbral superior y un 100% de descuento, para el número de operaciones que supere el umbral superior.

- Medidas para la mejora de la Competitividad del Destino Turístico. Un país turístico como España debe mantener su exigencia competitiva y adaptarse a las reglas que el mercado impone en cada momento. Por tanto, el Plan de Impulso del Sector Turístico incorpora un eje de mejora de la competitividad del destino turístico dotado con 859 millones de euros.

En concreto, el Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística (FOCIT) apoyará, mediante préstamos, los proyectos que desarrollen las empresas turísticas orientados a la mejora de la competitividad y a acelerar la transformación del sector hacia un modelo más sostenible, en especial aquellos relacionados con el uso de energías renovables, uso eficiente de los recursos, reutilización del agua y reciclado de residuos transporte sostenible, o la digitalización, la innovación y la modernización de los servicios.

Por otro lado, en el marco de este eje se incluyen medidas centradas en la financiación de proyectos para la digitalización, innovación e internacionalización del sector turístico y planes de sostenibilidad turística, entre otras medidas.



- Mejora del modelo de conocimiento e inteligencia turística. Esta crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de contar, más que nunca, con indicadores, datos e información a tiempo real para poder prever escenarios y comportamientos e implementar, en su caso, las políticas públicas adecuadas. En este contexto es fundamental el rediseño del vigente sistema de conocimiento e inteligencia turística de España, teniendo en consideración las necesidades de información de comunidades autónomas y del sector.

Ese nuevo modelo de conocimiento debe estar centrado en el análisis de la demanda internacional mediante el refuerzo en la información de mercado, el análisis de las variables turísticas y su evolución, y la creación de un nuevo modelo turístico, dirigido a la incorporación de nuevos elementos de conocimiento para superar las limitaciones que afronte. Para impulsar todas estas líneas de trabajo, el Plan incorpora, entre otras medidas, la creación de un nuevo observatorio de inteligencia turística.

 Campaña de branding y promoción. El quinto eje del Plan de Impulso del Sector Turístico está centrado en utilizar herramientas de marketing y promoción para posicionar a España como un destino seguro y sostenible, tanto de cara al turismo nacional como internacional.

Así, la reactivación de los mercados se centrará en las acciones a corto plazo que la red de Consejerías de Turismo en el exterior pondrá en marcha para reactivar de forma rápida el turismo internacional hacia España. Además, se va a trabajar en una estrategia turística fuerte que culmine en un Plan Estratégico 2020-2024.

Además, cabe señalar que el pasado 18 de junio se presentó también la campaña del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para animar a los españoles a viajar por España este verano bajo el lema "Lo increíble está más cerca de lo que crees".

Madrid, 27 de julio de 2020